

Río Gallegos, 09 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.745/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Sergio D. RAMÍREZ mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica (Proyecto)" en el Centro de Salud Mental y en el Servicio de tratamiento integral para patologías del consumo, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00hs, a partir del 11 de mayo y hasta el 23 de noviembre de 2022;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica (Proyecto)", estará a cargo del docente Mg. Sergio D. RAMIREZ;

QUE obra Nota N° 76/22 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo, informa que los alumnos Pedro David GOJAN y Giuliana Rocio TRINO, no cumplen con los requisitos académicos para realizar dicha práctica, por adeudar asignaturas previas;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 11 de mayo de 2022;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica (Proyecto)" en el Centro de Salud Mental y en el Servicio de tratamiento integral para patologías del consumo, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00hs, a partir del 11 de mayo y hasta el 23 de noviembre de 2022, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Mg. Sergio D. RAMIREZ.-

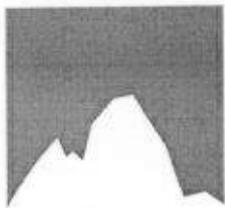
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	INSTITUCIÓN
CARDENAS GUENTEN Yamila Belén	42.846.191	09/11/2000	Centro de salud mental.
TRINIDAD Mariana Antonela	41.123.652	26/06/1998	Servicio de tratamiento integral para patologías del consumo.
MARTIN Rocio del Valle	42.915.164	05/01/2001	Servicio de tratamiento integral para patologías del consumo.



[Handwritten signature]